

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA  
COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2

**EL SUSCRITO CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR Y ORDENADOR DEL GASTO  
HACE CONSTAR**

Que el día nueve (09) de enero de dos mil veinticinco (2025), el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Combate N°2 con NIT. 800.141.627-4 y la señora Maria Constanza Suarez Bonilla, celebraron el contrato No. 001-01-E-CACOM-2-DECOP-2025, cuyo objeto consiste en “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2.

LOTE 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASESORIAS ECONÓMICAS DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2.” en lo atinente a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales, para la satisfacción de las necesidades de la misma.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sea de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecha la necesidad del objeto del contrato contractual y pagado el valor total del mismo a favor de la señora contratista por parte del Ministerio conforme a las siguientes órdenes de pago:

| ORDEN DE PAGO             | FECHA      | VALOR PAGADO         |
|---------------------------|------------|----------------------|
| 70374225                  | 13/03/2025 | 3.740.000,00         |
| 113006725                 | 14/04/2025 | 5.100.000,00         |
| 144818625                 | 12/05/2025 | 5.100.000,00         |
| 178576125                 | 4/06/2025  | 5.100.000,00         |
| 230380125                 | 7/07/2025  | 5.100.000,00         |
| 278990625                 | 5/08/2025  | 5.100.000,00         |
| 332345625                 | 9/09/2025  | 5.100.000,00         |
| 369453625                 | 1/10/2025  | 5.100.000,00         |
| 438045525                 | 12/11/2025 | 5.100.000,00         |
| 500520525                 | 12/12/2025 | 5.100.000,00         |
| 551315825                 | 29/12/2025 | 5.100.000,00         |
| 6783726                   | 19/01/2026 | 3.400.000,00         |
| <b>TOTAL DEL CONTRATO</b> |            | <b>58.140.000,00</b> |

Por el valor total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/C (58.140.000,00) y vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Nota: Las obligaciones de las partes (Contratista y contratante) se encuentran cumplidas a satisfacción, encontrándose vigente actualmente el Amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO desde 09/01/2025 hasta el 20/04/2026, cuya suma asegurada corresponde a \$11.628.000, Póliza No. 41-44-101290145 de Seguros del Estado S.A.

La presente se expide a efectos de la publicación y cierre del estado actual en el SECOP II, a los seis (06) días del mes de febrero del 2026.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**CR. SUURBIER OCAMPO MUÑOZ**  
**Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2**

  
Elaboró: CT. RAMOS GORDILLO LINA MARCELA  
Supervisor del Contrato